



Instituto Estatal de la Educación para los Adultos
Calle 8 Núm. 175 . entre 49 y 51, Col. Centro C.P. 24000
San Francisco de Campeche, Campeche, Tel. (981) 816 03 13 y (981) 816 60 34

Trámites y Servicios

Dependencia	Instituto Estatal de la Educación para los Adultos
Trámite	Acreditación al nivel inicial (alfabetización indígena lengua Ch'ol materna y bilingüe (MIB)
No. De registro	01
Área responsable	Delegación Municipal: 08 Calakmul
Departamento	Delegación Municipal: 08 Calakmul
Responsable	Ing. Jaime manzanero Acevedo
Cargo del responsable	Delegado Municipal
Correo electrónico del responsable	cz_ calakmul@inea.gob.mx
Ubicación	Calle becan s/n entre xmultun y pechal, a una esquina del parque principal, edificio del consejo indígena
Horario de atención	De 8 de la mañana a 3 de la tarde de lunes a viernes días hábiles.
Teléfono	01 983 87 16 051
Objetivo del trámite	Dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las disposiciones correspondientes para el reconocimiento oficial de la aprobación de un módulo o nivel educativo de los educandos
Requisitos	Modulo lleno e identificación del educando
Procedimiento	<p>.-Para que una persona se considere alfabetizada, requiere acreditar los cinco módulos básicos siguientes: MIBES 1: empiezo a leer y escribir en mi lengua. Ch'ol MIBES 2 : hablemos español. MIBES 3 : leo y escribo en mi lengua. Ch'ol MIBES 4 : empiezo a leer y escribir el español. MIBES 5 : uso la lengua escrita.</p> <p>-Se les aplica una entrevista inicial para conocer su grado de bilinguismo (Ch'ol-español)</p> <p>-Si resulta bilingüe, pero no sabe leer ni escribir, acreditará en forma automática el MIBES 2.</p> <p>-Si resulta bilingüe, pero sabe leer y escribir en español, acreditará los módulos MIBES 2 y 4.</p> <p>-Para motivar los avances del aprendizaje en este modelo se les emite en formatos oficiales, constancias de alfabetización independientemente del orden en que las acrediten:</p>
Costo	Los trámites son gratuitos
Tiempo de respuesta	Los informes y entrega de calificaciones se debe realizar en los siguientes 10 días hábiles después de presentado algún examen o exámenes
Vigencia o vencimiento	No se tiene vigencia o vencimiento en este trámite
Fundamentación legal	Diario oficial de la federación, acuerdo número 17/12/14 por el que se emiten las reglas de operación de los programas atención a la demanda de educación para los adultos (INEA) y modelo de educación para la vida y el trabajo (INEA) y las normas de inscripción, acreditación y certificación de educación básica para adultos.
Observaciones	Ninguna



Instituto Estatal de la Educación para los Adultos
Calle 8 Núm. 175 . entre 49 y 51, Col. Centro C.P. 24000
San Francisco de Campeche, Campeche, Tel. (981) 816 03 13 y (981) 816 60 34

Trámites y Servicios

Dependencia	Instituto Estatal de la Educación para los Adultos
Trámite	Acreditación al nivel inicial (alfabetización indígena lengua materna y bilingüe (MIB)
No. De registro	06
Área responsable	Departamento de Servicios Educativos
Departamento	Delegación Municipal : 01 Calkiní
Responsable	Ing. Francisco Javier Reyes López.
Cargo del responsable	Delegado Municipal
Correo electrónico del responsable	cz_calkini@inea.gob.mx .
Ubicación	Calle 20 no 66 col. Centro entre 11 y 13 FTE. A bordados Gabi
Horario de atención	De 8 de la mañana a 3 de la tarde de lunes a viernes días hábiles.
Teléfono	01 996 96 10 319
Objetivo del trámite	Dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las disposiciones correspondientes para el reconocimiento oficial de la aprobación de un módulo o nivel educativo de los educandos
Requisitos	Modulo lleno e identificación del educando
Procedimiento	<p>.-Para que una persona se considere alfabetizada, requiere acreditar los cinco módulos básicos siguientes: MIBES 1: empiezo a leer y escribir en mi lengua. Maya MIBES 2 : hablemos español. MIBES 3 : leo y escribo en mi lengua. Maya MIBES 4 : empiezo a leer y escribir el español. MIBES 5 : uso la lengua escrita.</p> <p>-Se les aplica una entrevista inicial para conocer su grado de bilingüismo (maya-español)</p> <p>-Si resulta bilingüe, pero no sabe leer ni escribir, acreditará en forma automática el MIBES 2.</p> <p>-Si resulta bilingüe, pero sabe leer y escribir en español, acreditará los módulos MIBES 2 y 4.</p> <p>-Para motivar los avances del aprendizaje en este modelo se les emite en formatos oficiales, constancias de alfabetización independientemente del orden en que las acrediten:</p>
Costo	Los trámites son gratuitos
Tiempo de respuesta	Los informes y entrega de calificaciones se debe realizar en los siguientes 10 días hábiles después de presentado algún examen o exámenes
Vigencia o vencimiento	No se tiene vigencia o vencimiento en este trámite
Fundamentación legal	Diario oficial de la federación, acuerdo número 17/12/14 por el que se emiten las reglas de operación de los programas atención a la demanda de educación para los adultos (INEA) y modelo de educación para la vida y el trabajo (INEA) y las normas de inscripción, acreditación y certificación de educación básica para adultos.
Observaciones	Ninguna



Instituto Estatal de la Educación para los Adultos
Calle 8 Núm. 175 . entre 49 y 51, Col. Centro C.P. 24000
San Francisco de Campeche, Campeche, Tel. (981) 816 03 13 y (981) 816 60 34

Trámites y Servicios

Dependencia	Instituto Estatal de la Educación para los Adultos
Trámite	Acreditación al nivel inicial (alfabetización indígena lengua materna y bilingüe (mib))
No. De registro	06
Area responsable	Departamento de Servicios Educativos
Departamento	Delegación Municipal: U9 Hecelchakan
Responsable	Ing. Lashmi Asuncion Ceballos Reyes
Cargo del responsable	Delegado Municipal
Correo electrónico del responsable	cam_hecelchakan@inea.gob.mx
Ubicación	Calle 29 s/n barrio de san francisco, Hecelchakan, Campeche
Horario de atención	De 8 de la mañana a 3 de la tarde de lunes a viernes días hábiles.
Teléfono	01 996 82 70 421
Objetivo del trámite	Dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las disposiciones correspondientes para el reconocimiento oficial de la aprobación de un módulo o nivel educativo de los educandos
Requisitos	Modulo lleno e identificación del educando
Procedimiento	<p>-Para que una persona se considere alfabetizada, requiere acreditar los cinco modulos basicos siguientes:</p> <p>MIBES 1: empiezo a leer y escribir en mi lengua. Maya</p> <p>MIBES 2 : hablemos español.</p> <p>MIBES 3 : leo y escribo en mi lengua. Maya</p> <p>MIBES 4 : empiezo a leer y escribir el español.</p> <p>MIBES 5 : uso la lengua escrita.</p> <p>-Se les aplica una entrevista inicial para conocer su grado de bilinguismo (maya-español)</p> <p>-Si resulta bilingüe, pero no sabe leer ni escribir, acreditará en forma automática el MIBES 2.</p> <p>-Si resulta bilingüe, pero sabe leer y escribir en español, acreditará los módulos MIBES 2 y 4.</p> <p>-Para motivar los avances del aprendizaje en este modelo se les emite en formatos oficiales, constancias de alfabetización independientemente del orden en que las acrediten:</p>
Costo	Los tramites son gratuitos
Tiempo de respuesta	Los informes y entrega de constancias se debe realizar en los siguientes 10 días hábiles después de presentado algún examen o exámenes
Vigencia o vencimiento	No se tiene vigencia o vencimiento en este trámite
Fundamentación legal	Diario oficial de la federación, acuerdo número 17/12/14 por el que se emiten las reglas de operación de los programas atención a la demanda de educación para los adultos (INEA) y modelo de educación para la vida y el trabajo (INEA) y las normas de inscripción, acreditación y certificación de educación básica para adultos.
Observaciones	Ninguna



Instituto Estatal de la Educación para los Adultos
Calle 8 Núm. 175 . entre 49 y 51, Col. Centro C.P. 24000
San Francisco de Campeche, Campeche, Tel. (981) 816 03 13 y (981) 816 60 34

Trámites y Servicios

Dependencia	Instituto Estatal de la Educación para los Adultos
Trámite	Acreditación al nivel inicial (alfabetización indígena lengua materna y bilingüe)(MIB)
No. De registro	06
Área responsable	Departamento de Servicios Educativos
Departamento	Delegación Municipal: 03 Hopelchén
Responsable	Lic. Yesenia Cab May
Cargo del responsable	Delegado municipal
Correo electrónico del responsable	cz_hopelchen@inea.gob.mx,
Ubicación	Calle 20 x 15 s/n col centro antiguo edificio DIF.
Horario de atención	De 8 de la mañana a 3 de la tarde de lunes a viernes días hábiles.
Teléfono	01 996 82 20 131
Objetivo del trámite	Dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las disposiciones correspondientes para el reconocimiento oficial de la aprobación de un módulo o nivel educativo de los educandos
Requisitos	Modulo lleno e identificación del educando
Procedimiento	<p>-Para que una persona se considere alfabetizada, requiere acreditar los cinco módulos básicos siguientes: MIBES 1 : empiezo a leer y escribir en mi lengua. Maya MIBES 2 : hablemos español. MIBES 3 : leo y escribo en mi lengua. Maya MIBES 4 : empiezo a leer y escribir el español. MIBES 5 : uso la lengua escrita.</p> <p>-Se les aplica una entrevista inicial para conocer su grado de bilingüismo (maya-español)</p> <p>-Si resulta bilingüe, pero no sabe leer ni escribir, acreditará en forma automática el MIBES 2.</p> <p>-Si resulta bilingüe, pero sabe leer y escribir en español, acreditará los módulos MIBES 2 y 4.</p> <p>-Para motivar los avances del aprendizaje en este modelo se les emite en formatos oficiales, constancias de alfabetización independientemente del orden en que las acrediten:</p>
Costo	Los trámites son gratuitos
Tiempo de respuesta	Los informes y entrega de calificaciones se debe realizar en los siguientes 10 días hábiles después de presentado algún examen o exámenes
Vigencia o vencimiento	No se tiene vigencia o vencimiento en este trámite
Fundamentación legal	Diario oficial de la federación, acuerdo número 17/12/14 por el que se emiten las reglas de operación de los programas atención a la demanda de educación para los adultos (INEA) y modelo de educación para la vida y el trabajo (INEA) y las normas de inscripción, acreditación y certificación de educación básica para adultos.
Observaciones	Ninguna



Instituto Estatal de la Educación para los Adultos
Calle 8 Núm. 175 . entre 49 y 51, Col. Centro C.P. 24000
San Francisco de Campeche, Campeche, Tel. (981) 816 03 13 y (981) 816 60 34

Trámites y Servicios

Dependencia	Instituto Estatal de la Educación para los Adultos
Trámite	Acreditación al nivel inicial (alfabetización indígena lengua materna y bilingüe) (MIB)
No. De registro	06
Área responsable	Departamento de Servicios Educativos
Departamento	Tenabo
Responsable	Ing. Lashmi Asunción Ceballos Reyes
Cargo del responsable	Delegado Municipal
Correo electrónico del responsable	cam_tenabo@inea.gob.mx
Ubicación	Calle 8 s/n entre 13 y 17 col. Centro interior de la biblioteca pública, Tenabo, Campeche
Horario de atención	De 8 de la mañana a 3 de la tarde de lunes a viernes días hábiles.
Teléfono	01 996 82 70 421
Objetivo del trámite	Dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las disposiciones correspondientes para el reconocimiento oficial de la aprobación de un módulo o nivel educativo de los educandos
Requisitos	Modulo lleno e identificación del educando
Procedimiento	<p>-Para que una persona se considere alfabetizada, requiere acreditar los cinco módulos básicos siguientes: MIBES 1 : empiezo a leer y escribir en mi lengua. Maya MIBES 2 : hablemos español. MIBES 3 : leo y escribo en mi lengua. Maya MIBES 4 : empiezo a leer y escribir el español. MIBES 5 : uso la lengua escrita.</p> <p>-Se les aplica una entrevista inicial para conocer su grado de bilingüismo (maya-español)</p> <p>-Si resulta bilingüe, pero no sabe leer ni escribir, acreditará en forma automática el MIBES 2.</p> <p>-Si resulta bilingüe, pero sabe leer y escribir en español, acreditará los módulos MIBES 2 y 4.</p> <p>-Para motivar los avances del aprendizaje en este modelo se les emite en formatos oficiales, constancias de alfabetización independientemente del orden en que las acrediten:</p>
Costo	Los trámites son gratuitos
Tiempo de respuesta	Los informes y entrega de calificaciones se debe realizar en los siguientes 10 días hábiles después de presentado algún examen o exámenes
Vigencia o vencimiento	No se tiene vigencia o vencimiento en este trámite
Fundamentación legal	Diario oficial de la federación, acuerdo número 17/12/14 por el que se emiten las reglas de operación de los programas atención a la demanda de educación para los adultos (INEA) y modelo de educación para la vida y el trabajo (INEA) y las normas de inscripción, acreditación y certificación de educación básica para adultos.
Observaciones	Ninguna